

**Enel Generación Perú SAA (Antes Edegel S.A.A)**

Información Financiera Intermedia (no auditada)

Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017

**Enel Generación Perú**

**Estado de situación financiera**

Al 31 de marzo de 2018 y 31 de Diciembre de 2017

	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>		<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
		S/ 000	S/ 000			S/ 000	S/ 000
<b>Activo</b>				<b>Pasivo y patrimonio neto</b>			
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	250,139	272,394	Otros pasivos financieros	18	27,950	36,420
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	187,303	198,058	Cuentas por pagar comerciales	15	164,822	192,999
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	26c	442,772	426,950	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	26c	99,371	28,284
Otras cuentas por cobrar	8	115,012	73,585	Otras cuentas por pagar	16	93,077	98,025
Pago a cuenta impuesto a la renta		5,531	-	Ingresos diferidos		3,289	3,289
Inventarios, neto	9	73,665	72,102	Otras provisiones	18	161,768	176,018
Otros activos no financieros	10	22,321	1,646	Pasivo por impuesto a las ganancias		-	5,698
<b>Total activo corriente</b>		<b>1,096,743</b>	<b>1,044,735</b>	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>550,277</b>	<b>540,733</b>
Inversiones en subsidiaria y asociada	11	360,511	360,511	Otros pasivos financieros	19	114,580	141,399
Propiedades, planta y equipo, neto	12	2,729,287	2,760,372	Ingresos diferidos		82,336	83,158
Activos intangibles, neto	13	54,191	54,856	Provisión por Beneficios a los Empleados		4,804	4,928
<b>Total activo no corriente</b>		<b>3,143,989</b>	<b>3,175,739</b>	Otras provisiones	18	17,688	17,465
				Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto		558,852	560,940
				<b>Total pasivo</b>		<b>1,328,537</b>	<b>1,348,623</b>
				<b>Patrimonio neto</b>			
				Capital emitido		2,545,960	2,545,960
				Capital adicional		3,713	3,713
				Otras reservas de capital		65,827	21,384
				Resultados acumulados		328,624	333,951
				Resultados neto de coberturas de flujo de efectivo		(31,929)	(33,157)
				<b>Total patrimonio neto</b>		<b>2,912,195</b>	<b>2,871,851</b>
<b>Total activo</b>		<b>4,240,732</b>	<b>4,220,474</b>	<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		<b>4,240,732</b>	<b>4,220,474</b>

## Enel Generación Perú

### Estado de resultados

Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2018 y 2017

	Nota	Periodo intermedio		Periodo acumulado	
		del 1 de enero al 31 de marzo		del 1 de enero al 31 de marzo	
		2018	2017	2018	2017
		S/000	S/000	S/000	S/000
<b>Ingresos operativos</b>					
Ingresos por generación de energía, potencia y gas	21	497,909	450,101	497,909	450,101
		497,909	450,101	497,909	450,101
<b>Costos operativos</b>					
Costo de generación de energía	22	(373,661)	(302,362)	(373,661)	(302,362)
<b>Utilidad bruta</b>					
		124,248	147,739	124,248	147,739
<b>Gastos operativos</b>					
Gastos de administración	23	(18,490)	(15,799)	(18,490)	(15,799)
Gastos de ventas		-	-	-	-
Otros ingresos	24	33,407	4,578	33,407	4,578
Otros gastos		-	-	-	-
<b>Utilidad operativa</b>					
		139,165	136,518	139,165	136,518
Ingresos financieros	25	22,826	33,297	22,826	33,297
Gastos financieros	25	(3,269)	(4,442)	(3,269)	(4,442)
Diferencia de cambio neta		(2,193)	(10,865)	(2,193)	(10,865)
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>					
		156,529	154,508	156,529	154,508
Impuesto a las ganancias	27	(41,489)	(34,635)	(41,489)	(34,635)
<b>Utilidad neta</b>					
		115,040	119,873	115,040	119,873
<b>Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)</b>					
		0.040	0.041	0.040	0.041
<b>Promedio ponderado del número de acciones en circulación</b>					
		2,893,137	2,893,137	2,893,137	2,728,437

## Enel Generación Perú

### Estado de otros resultados integrales

Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2018 y 2017

	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
		S/ 000	S/ 000
<b>Utilidad neta</b>		<u>115,040</u>	<u>119,873</u>
<b>Otros resultados integrales -</b>			
Variación neta por cobertura de flujos de efectivo		1,743	7,812
Impuesto a las ganancias		<u>(514)</u>	<u>(2,305)</u>
<b>Otros resultados integrales, neto de impuesto a las ganancias</b>		<u>1,228</u>	<u>5,507</u>
<b>Total de resultados integrales</b>		<u>116,268</u>	<u>125,380</u>

## Enel Generación Perú

### Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2018 y 2017

	Capital emitido S/ 000	Capital adicional S/ 000	Otras reservas de capital S/ 000	Resultados neto de coberturas de flujos de efectivo S/ 000	Otras reservas S/ 000	Resultados acumulados S/ 000	Total S/ 000
<b>Saldos al 1 de enero de 2017</b>	2,545,960	3,713	31	(32,411)	(5,922)	95,445	2,606,816
Utilidad neta	-	-	-	-	-	119,873	119,873
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	5,507	-	-	5,507
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>	-	-	-	<b>5,507</b>	-	<b>119,873</b>	<b>125,380</b>
Reserva legal	-	-	21,353	-	-	(21,353)	-
Capitalización de Reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de marzo de 2017</b>	2,545,960	3,713	21,384	(26,904)	(5,922)	193,965	2,732,196
<b>Saldos al 1 de enero de 2018</b>	2,545,960	3,713	21,384	(27,235)	(5,922)	333,951	2,871,851
Utilidad neta	-	-	-	-	-	115,040	115,040
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	1,228	-	-	1,228
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>	-	-	-	<b>1,228</b>	-	<b>115,040</b>	<b>116,268</b>
Dividendos, nota 20	-	-	-	-	-	(75,415)	(75,415)
Efecto neto Cambio de Política IFRS 9 (nota 4.2)	-	-	-	-	-	(509)	(509)
Reserva legal	-	-	44,443	-	-	(44,443)	-
<b>Saldos al 31 de marzo de 2018</b>	2,545,960	3,713	65,827	(26,007)	(5,922)	328,624	2,912,195

**Enel Generación Perú**  
**Estados de flujos de efectivo**

Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2018 y 2017

Notas	Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2018	Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2017
	S/(000)	S/(000)
<b>Flujos de efectivo de actividad de operación</b>		
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	622,949	569,464
Proveedores de Bienes y Servicios	( 439,233)	( 347,450)
Pagos a y por cuenta de los empleados	( 31,441)	( 33,147)
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación	( 61,180)	( 59,303)
<b>Flujos de efectivo y equivalente al efectivo procedente de operaciones</b>	<b>91,095</b>	<b>129,564</b>
Intereses recibidos (no incluidos en la Actividad de Inversión)	1,226	2,156
Impuestos a las ganancias (pagados) reembolsados	( 56,366)	( 54,353)
<b>Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de Actividades de Operación</b>	<b>35,955</b>	<b>77,367</b>
<b>Flujos de efectivo de actividad de inversión</b>		
Reembolsos recibidos de préstamos a entidades relacionadas	389,175	-
Intereses Recibidos	1,159	-
Préstamos concedidos a entidades relacionadas	( 381,783)	-
Compra de Propiedades, Planta y Equipo	( 28,932)	( 50,762)
<b>Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Utilizados en Actividades de Inversión</b>	<b>( 20,381)</b>	<b>( 50,762)</b>

## Enel Generación Perú

### Estados de flujos de efectivo

Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2018 y 2017

	Del 1 de Enero al Notas 31 de Marzo de 2018 S/(000)	Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2017 S/(000)
<b>Flujos de efectivo de actividad de financiación</b>		
Amortización o pago de Préstamos con entidades bancarias	(32,170)	-
Amortización de Pasivos por Arrendamiento Financiero	-	(71,267)
Intereses pagados	(4,801)	(5,727)
Otros cobros (pagos) de efectivo relativos a la actividad de financiación	-	(199)
<b>Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Utilizados en Actividades de Financiación</b>	<b>(36,971)</b>	<b>(77,193)</b>
<b>Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo, antes de las Variaciones en las Tasas de Cambio</b>	<b>(21,397)</b>	<b>(50,588)</b>
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(858)	(10,856)
<b>Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>(22,255)</b>	<b>(61,444)</b>
<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>272,394</b>	<b>534,068</b>
<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio</b>	<b>250,139</b>	<b>472,624</b>

## **1. Identificación y actividad económica de la Compañía**

Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante “la Compañía”), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.60 por ciento de su capital social.

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía era subsidiaria de Generandes Perú S.A.C., empresa subsidiaria a su vez del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., domiciliada en Chile. Con fecha 28 de abril de 2017, las Juntas Generales de Accionistas de Inversiones Distrilima S.A.C., Generandes Perú S.A.C., Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. y de Generalima S.A.C. (en adelante Generalima) aprobaron llevar a cabo una fusión por absorción por la cual Generalima. absorbió a Generandes Perú S.A.C., Inversiones Distrilima S.A.C. y a Eléctrica Cabo Blanco S.A.C., estableciéndose como fecha de entrada en vigencia de la fusión el 1 de mayo de 2017. Como consecuencia Generalima., pasó a ser la única sociedad peruana tenedora de acciones de las sociedades Enel Distribución Perú S.A.A., Enel Generación Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A. Asimismo, en la fecha de aprobación de la fusión, Generalima modificó su denominación social por la de “Enel Perú S.A.C.”.

El 17 de octubre de 2017 Enel Perú SAC adquirió de Enel Americas S.A. el 29.4 por ciento del total de acciones emitidas por Enel Generación Perú S.A.A. , esta operación se realizó en rueda de bolsa de la Bolsa de Valores de Lima.

La Compañía es una sociedad anónima constituida en agosto de 1996 en el Perú y su domicilio legal es Calle César López Rojas No.201 Urb. Maranga Séptima Etapa Lima-Lima-San Miguel.

Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la Compañía y Enel Perú S.A.C., son empresas filiales de Enel Américas S.A.( empresa constituida en Chile), entidad que a su vez es filial de Enel Energy Europe, S.p.A. (en adelante Grupo “Enel”) de Italia.

La Compañía tiene por objeto la generación y comercialización de energía y potencia eléctrica a empresas privadas y públicas locales. La Compañía cuenta con cinco centrales hidroeléctricas ( nota 3) ubicadas en las cuencas de los Ríos Santa Eulalia y Rímac, a una distancia aproximada de 50 Km. de la ciudad de Lima, con una potencia efectiva de generación de 514.9 MW. Asimismo, es propietaria de dos centrales de generación termoeléctricas, una con potencia efectiva de 402.5MW, ubicada en el Cercado de Lima y otra con 479.3 MW ubicada en Ventanilla. La potencia efectiva total asciende a 1,396.7 MW.

Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la Compañía tiene como única subsidiaria a Chinango S.A.C. (“la Subsidiaria”), en la que tiene una participación del 80% en el capital social.

La Subsidiaria cuenta con dos centrales hidroeléctricas (Yanango y Chimay), ubicadas en el departamento de Junín, cuya capacidad efectiva de generación es de 197.9 MW.

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 26 de febrero y el 27 de marzo de 2018, respectivamente. Los estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2018 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía.



**ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.**  
Notas a los Estados Financieros Intermedios  
31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017

A continuación se presentan los principales datos de los estados financieros consolidados de la Compañía y su Subsidiaria al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

En miles de soles	2018	2017
Efectivo y equivalente de efectivo	270,507	275,642
Otros activos corrientes	804,777	784,186
Activo de largo plazo	3,508,596	3,540,228
Total activo	4,583,880	4,600,056
Obligaciones financieras de corto plazo	31,806	69,219
Otros pasivos de corto plazo	522,746	514,889
Obligaciones financieras de largo plazo	114,580	142,765
Pasivo por impuestos diferidos	687,414	687,298
Otros pasivos de largo plazo	105,839	106,549
Total pasivo	1,462,385	1,520,720
Patrimonio atribuido a la controladora	3,049,694	3,008,609
Total patrimonio	3,121,495	3,079,336
Ingresos operativos	545,632	1,968,946
Utilidad operativa	166,389	666,324
Utilidad neta atribuida a la controladora	118,783	447,847

**2. Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del sector eléctrico**

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

- (a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -  
El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No.25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante al SINAC.

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

Mediante Decreto Supremo N° 018-2016-EM, se modificó el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, el Reglamento de Transmisión y el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad. Las principales modificaciones son: incorpora la posibilidad de instalar suministros con medición inteligente, la propiedad de dichas instalaciones serán de la distribuidora y sus costos de inversión, O&M serán considerados en el Valor Agregado de Distribución (VAD); se pre-publicarán las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) propuestas; los proyectos de innovación tecnológica estarán comprendidos en el VAD y se compensarán mediante un cargo por potencia.

Mediante Decreto Supremo No. 040-2017-EM publicado el 13 de diciembre del 2017 se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen inflexibilidades operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos para Inflexibilidades Operativas; y se modifica la Décimo Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los periodos de Situación Excepcional no se aplica sanciones y/o compensaciones.

- (b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -  
El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad, se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

## ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios  
31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017

- (c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía -  
Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.  
Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo No. 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo No. 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

- (d) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -  
Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente, se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 31 de diciembre de 2017, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Mediante Decreto Supremo No. 028-2017-EM publicado el 18 de setiembre del 2017, modifica el Decreto Supremo No. 020-2016-EM, por el que se suspende temporalmente la aplicación de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) en la Zona Sur del SEIN. Las interrupciones de suministro que se produzcan por las desconexiones en la Línea de Transmisión Mantaro-Cotaruse-Socabaya en 220 KV, no dan lugar a la aplicación del pago de compensaciones previsto en la NTCSE.

- (e) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -  
El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución No. 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Compañía.

- (f) Decreto de Urgencia No. 049-2008 que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico -  
El 18 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto de Urgencia No. 049-2008 con el cual se fijaron criterios para efectos del despacho económico establecido en el marco regulatorio del sub-sector eléctrico. Uno de éstos es que los costos marginales de corto plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), se determinarán considerando que no existe restricción de producción o transporte de gas natural ni de transmisión de electricidad, no debiendo ser superiores al valor límite de 313,50 S/MWh establecido por el Ministerio de Energía y Minas en su Resolución No. 607-2008-MEM/DM publicada el 1 de enero de 2009. También se estableció que los retiros sin contrato que efectúen las distribuidoras del SEIN para atender a sus usuarios regulados, serán asignados por el COES a los generadores, valorizados a los precios en barra del mercado regulado, en proporción a la energía firme eficiente anual de cada generador menos sus ventas de energía por contratos.

La vigencia del Decreto de Urgencia fue del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, su vigencia fue prorrogada sucesivamente por el Decreto de Urgencia No. 079-2010 hasta el 31 de diciembre de 2013 y la Ley No. 30115 hasta el 31 de diciembre de 2016, finalmente mediante Ley 30513 se prorroga el DU 049-2008 hasta el 1 de octubre de 2017, fecha en la cual finalizó su vigencia.

Al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia por la aplicación del Decreto de Urgencia No. 049-2008, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

- (g) Normas para la Conservación del Medio Ambiente -  
El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo No.

29-94-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo No. 015-2006-EM).

(h) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad -

Mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición “MME” que está conformado por el mercado de corto plazo (“MCP”) y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM publicado el 02 de octubre del 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2018, con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM publicado el 20 de marzo del 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, donde precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

(i) Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo de Polo Petroquímico en el Sur del País -

La Ley 29970 declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía. El Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE) es un cobro que se realiza a los usuarios de electricidad del SEIN, cuya finalidad, es la de integrar el fideicomiso establecido para el Ingreso Garantizado Anual (IGA) del concesionario y, de otro lado, la de compensar la Tarifa Regulada de Seguridad del sistema de transporte de gas natural (TRS) a las empresas generadoras eléctricas que pagan dicho concepto; habiéndose previsto para tal efecto que actuarán como agentes recaudadores del mencionado cargo las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica.

Mediante Ley N° 30543 publicada el 03 de marzo del 2017, y reglamentada mediante Decreto Supremo N°022-2017-EM publicado el 16 de agosto del 2017, se elimina el cobro de afianzamiento de seguridad energética que viene afectando el costo del servicio eléctrico y ordena la devolución de dicho importe a

los usuarios del servicio energético; se deja sin efecto el cobro del CASE, se deja sin efecto la aplicación del Cargo por Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (Tarifario SISE) y la Tarifa Regulada de Seguridad (TRS), y se encarga al Poder Ejecutivo establecer los mecanismos para la devolución de los pagos efectuados a través de los recibos de luz.

- (j) Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia -  
Mediante Decreto Supremo No. 007-2017-EM publicado el 18 de marzo del 2017, debido a las constantes lluvias y desastres naturales que ocurrieron en nuestro país se ha establecido medidas inmediatas a fin de garantizar el suministro de energía eléctrica a los usuarios del Servicio Público a nivel nacional, como son la inaplicación de Normas Técnicas de Calidad de los Servicios Eléctricos y la declaración de un periodo de 30 días de Situación Excepcional en el SEIN.

Mediante Decreto Supremo No. 008-2017-EM publicado el 23 de marzo del 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

- (k) Decreto Supremo 016-2000-EM –  
Mediante este decreto, publicado el 14 de setiembre de 2000, se fijan horas de regulación y probabilidad de excedencia mensual de centrales hidráulicas, horas de punta del sistema eléctrico y establecen que las unidades de generación con gas natural declaren un precio único que considera los costos de suministro, transporte y distribución de gas natural, que entrara en vigencia el mes de julio de cada año por un periodo de 12 meses.

Mediante Decreto Supremo No. 019-2017-EM publicado el 07 de junio del 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM. Para las generadoras que utilicen gas natural como combustible, la información a presentar por sus titulares consiste en un precio único del gas natural puesto en el punto de entrega de cada central de generación, una fórmula de reajuste y la información relativa a la calidad del combustible, ésta información será presentada dos veces al año. La primera presentación se realiza el último día hábil de la primera quincena de noviembre, estando vigente para el periodo de avenida (desde 1 de diciembre hasta el 31 de mayo del siguiente año) y la segunda se realiza el último día hábil de la primera quincena de mayo, estando vigente en el periodo de estiaje (desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre).

Mediante Decreto Supremo No. 039-2017-EM publicado el 14 de noviembre del 2017, se suspende el proceso de declaración del precio único de gas natural de las centrales termoeléctricas hasta el 31 de diciembre de 2017, referido en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM.

Mediante Decreto Supremo No. 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre del 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos take or pay y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.

- (l) Decreto supremo No. 032-2017-EM que suspende la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural -  
Mediante Decreto Supremo No. 032-2017-EM publicado el 30 de setiembre del 2017, suspende hasta el 31 de diciembre de 2018 la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural aprobado mediante Decreto Supremo No. 046-2010-EM. Durante este plazo, las operaciones en el Mercado Secundario podrán realizarse en forma de acuerdos bilaterales.

### **3. Emergencia climática: Fenómeno del niño costero**

Durante el mes de marzo de 2017 hasta mediados del mes de abril, la zona centro del país fue afectada por una emergencia climática resultado de lluvias intensas y desbordes de ríos, ocasionando desconexiones de las centrales por excesos de sólidos en los ríos, daños en los canales de conducción de agua, dificultades para los traslados del personal por huaycos y derrumbe, entre otros problemas.

Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha estimado de forma preliminar la cuantía de los daños ocasionados por la emergencia climática. Como consecuencia de esto, se han registrado las debidas provisiones de desvalorización de activos fijos así como de indemnización del seguro tanto por las coberturas de daños materiales como de lucro cesante (Ver notas 8,12 y 24).

## **4. Principales Principios y Prácticas Contables**

### **4.1. Bases de Preparación y Presentación**

Los estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") y vigentes a dicha fecha.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en la NIIF emitidas por el IASB.

Los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable. Los estados financieros intermedios están presentados en miles de soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros intermedios no auditados brindan información comparativa respecto de períodos anteriores; sin embargo, no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, por lo que deben leerse conjuntamente con el informe auditado al 31 de diciembre de 2017.

#### **4.2. Nuevas Normas e Interpretaciones Adoptadas por la Compañía**

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estados financieros intermedios son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros anuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, salvo por la adopción de las normas entradas en vigencia a partir del 1 de enero de 2018:

- NIIF 9 Instrumentos financieros

Esta norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de coberturas y requiere la aplicación retroactiva aunque la información comparativa no es obligatoria. La Compañía adoptó la norma en la fecha de aplicación efectiva sin reexpresar períodos anteriores, reconociendo el efecto acumulado de su aplicación inicial como un ajuste al saldo de apertura de los “Resultados Acumulados” del “Patrimonio Neto”.

La adopción de la NIIF 9 no ha tenido ningún impacto sobre la clasificación y medición de sus pasivos financieros; en lo referido a cuentas por cobrar, el nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, esto significa que con NIIF 9, los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada a los actuales. El nuevo modelo de deterioro se aplicará a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las provisiones por deterioro se medirán en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

La Compañía ha elegido aplicar esta política para los activos financieros señalados en el párrafo anterior, como consecuencia se registró una disminución del rubro de “Cuentas por cobrar comerciales” en la línea de “Estimación de cobranza dudosa” de S/692,000, una disminución en el rubro “Otras cuentas por cobrar” en la línea de “Estimación de cobranza dudosa” de S/30,000, una disminución en el pasivo diferido de impuesto a las ganancias por S/213,000 con cargo en “Resultados Acumulados” de S/509,000.

La Compañía requirió modificar ciertos procesos internos para obtener la información necesaria para aplicar los conceptos de la NIIF 9 para el enfoque simplificado para pérdidas por deterioro.

- NIIF 15, Ingresos de actividades ordinarias procedentes de los contratos con clientes

La NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicará a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. Bajo NIIF 15 los ingresos se reconocen por un importe que refleja la consideración que la entidad espera tener derecho a recibir a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15



proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos. El nuevo estándar para reconocer los ingresos es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF.

La Compañía ha evaluado y determinado que esta norma no genera ningún impacto en los procesos internos o en los estados financieros.

## 5. Juicios, Estimados y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos. Los estimados más significativos se mantienen en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017.

## 6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende lo siguiente:

	<b>Marzo 2018</b>	<b>Diciembre 2017</b>
	S/(000)	S/(000)
Efectivo	26	25
Cuentas corrientes y de ahorro	201,355	272,369
Depósitos a plazo	48,758	-
<b>Total</b>	<u>250,139</u>	<u>272,394</u>

## 7. Cuentas por Cobrar Comerciales

Comprende lo siguiente:

	<b>Marzo 2018</b>	<b>Diciembre 2017</b>
	S/(000)	S/(000)
Energía y potencia entregada y no facturada	118,770	121,781
Energía y potencia facturada	83,237	90,307
	<u>202,007</u>	<u>212,088</u>
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	(14,704)	(14,030)
<b>Total</b>	<u>187,303</u>	<u>198,058</u>

**8. Otras Cuentas por Cobrar (neto)**

Comprenden lo siguiente:

	<b>Marzo 2018</b>	<b>Diciembre 2017</b>
	S/(000)	S/(000)
Reembolso por daños materiales y lucro cesante (a)	88,791	62,666
Préstamos al personal	1,492	1,649
Reclamos a terceros	-	866
Anticipos a proveedores	13,530	857
Penalizaciones a proveedores	-	546
Diversas	11,229	7,001
	<u>115,042</u>	<u>73,585</u>
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	(30)	-
<b>Total</b>	<u><u>115,012</u></u>	<u><u>73,585</u></u>

- (a) Corresponde a la estimación de la indemnización (neto de adelantos recibidos) de la Compañía de seguros de acuerdo a la póliza contratada, por los daños ocasionados por la emergencia climática (nota 3) y por el siniestro de un rotor del generador eléctrico de una turbina de vapor.
- (b) Estas cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses

**9. Inventarios**

Comprende lo siguiente:

	<b>Marzo 2018</b>	<b>Diciembre 2017</b>
	S/(000)	S/(000)
Materiales para mantenimiento	64,312	64,036
Petróleo	17,283	16,084
Materiales en tránsito	507	373
	<u>82,102</u>	<u>80,493</u>
Estimación por desvalorización de inventarios	(8,437)	(8,391)
<b>Total</b>	<u><u>73,665</u></u>	<u><u>72,102</u></u>

Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

**10. Otros Activos no Financieros**

Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, corresponde principalmente a los seguros contratados por la Compañía para sus activos fijos. Dichos seguros devengan durante el periodo de cobertura estipulado en las pólizas de seguro respectivas

**11. Inversiones en Subsidiaria y Asociada**

Comprende lo siguiente:

	<b>Marzo 2018 S/(000)</b>	<b>Diciembre 2017 S/(000)</b>
Chinango S.A.C (a)	187,718	187,718
Enel Brasil S.A. (b)	172,793	172,793
<b>Total</b>	<b>360,511</b>	<b>360,511</b>

- (a) Corresponde a 235,399,438 acciones comunes de Chinango S.A.C., una empresa de generación de energía eléctrica establecida en el Perú, en la que la Compañía tiene una participación de 80% en el capital social al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017 ( ver nota 1).

Al primer trimestre de 2018 y de 2017, Chinango S.A.C. declaró dividendos a favor de la Compañía, según se detalla a continuación:

	<b>2018 S(000)</b>	<b>Dividendo por acción</b>	<b>2017 S(000)</b>	<b>Dividendo por acción</b>
Marzo (Dividendo Complementario)	15,407	0.0652280	30,418	0.1287800
	<b>15,407</b>		<b>30,418</b>	

- (b) Corresponde a 6,957,053 acciones comunes de Enel Brasil S.A., una empresa establecida en Brasil en la que la Compañía mantiene una participación efectiva de 2.30% del capital social al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

Al primer trimestre de 2017, Enel Brasil S.A. declaró dividendos a favor de la Compañía por en miles de R\$ 5,089 (equivalente en miles de S/ 5,164).

En sesión de Directorio celebrada el 26 de febrero de 2018 se acordó aprobar la venta de 6 957 053 (seis millones novecientos cincuenta y siete mil cincuenta y tres) acciones comunes de titularidad de la Compañía, que representan el 2,3010790% del capital social de Enel Brasil S.A., a favor de Enel Américas S.A. por un precio de US\$ 80 000 000,00 (ochenta millones y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). La mencionada venta se encuentra sujeta a que un tercero independiente evalúe y determine que el precio indicado se encuentra dentro de los parámetros de mercado.

Notas a los estados financieros (continuación)

**12. Propiedades, Planta y Equipo**

Descripción	En miles S/							31.03.2018	31.12.2017
	Terrenos	Edif. y Otras Construc.	Maq. y Equipo	Unids. de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajos en curso		
Costo									
Saldos iniciales	27,464	2,698,356	2,849,662	1,937	4,051	37,790	206,913	5,826,173	5,735,424
Adiciones	-	-	-	-	-1	1	11,046	11,046	141,675
Venta y/o retiros			-			-		-	( 50,926)
Transferencias		534	2,481			1,158	( 4,173)	-	-0
Saldos finales	27,464	2,698,889	2,852,143	1,937	4,050	38,949	<b>213,786</b>	5,837,220	5,826,173
Depreciación acumulada									
Saldos iniciales	-	1,068,656	1,938,455	1,937	3,380	26,984	-	3,039,413	2,894,560
Adiciones	-	12,696	28,525	-	28	761	-	42,010	186,105
Venta y/o retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	( 41,252)
Saldos finales	-	1,081,352	1,966,980	1,937	3,408	27,746	-	3,081,423	3,039,413
Provisión por desmantelamiento de centrales									
Saldos iniciales	-	-	8,071	-	-	-	-	8,071	8,557
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	-	( 121)	-	-	-	-	( 121)	( 486)
Saldos finales	-	-	7,950	-	-	-	-	7,950	8,071
Estimación para desvalorización de maquinaria y equipo									
Saldos iniciales	-	-	34,459	-	-	-	-	34,459	1,066
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	33,393
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos finales	-	-	34,459	-	-	-	-	34,459	34,459
Costo neto	27,464	1,617,537	858,654	-	642	11,204	213,786	2,729,287	2,760,372

**13. Activos Intangibles**

Comprende lo siguiente:

Descripción	En miles de S/			31.03.2018	31.12.2017
	Concesiones y derechos	Software	Otros Intangibles		
Costo					
Saldos iniciales	52,141	26,113	2,790	81,044	75,388
Adiciones	2	196	257	455	5,656
Ventas y/o retiros	-	-	-	-	-
Saldos finales	52,143	26,309	3,047	81,499	81,044
Amortización acumulada					
Saldos iniciales	10,857	15,274	58	26,188	22,151
Adiciones	410	706	3	1,119	4,037
Ventas y/o retiros	-	-	-	-	-
Saldos finales	11,267	15,981	60	27,307	26,188
Costo neto	40,876	10,329	2,987	54,191	54,856

**14. Pasivos Financieros de Corto Plazo:**

Comprende lo siguiente:

	Marzo 2018			Diciembre 2017		
	Porción Corriente (*) S/000	Porción no corriente S/000	Total S/000	Porción Corriente (*) S/000	Porción no corriente S/000	Total S/000
Bonos corporativos	27,950	114,580	142,530	36,420	141,399	177,819
<b>Total</b>	27,950	114,580	142,530	36,420	141,399	177,819

(\*) La parte corriente de las obligaciones de largo plazo incluye los intereses de la deuda devengados y no pagados a la fecha del estado de situación financiera

**15. Cuentas por Pagar Comerciales**

Comprende lo siguiente:

	<b>Marzo 2018</b>	<b>Diciembre 2017</b>
	S/(000)	S/(000)
Proveedores de obras en curso	-	58,309
Provisiones de energía y potencia	87,092	52,430
Provisiones de suministro, transporte y distribución de gas	56,582	30,663
Contrato de mantenimiento de centrales	21,148	24,858
Otros	-	26,739
<b>Total</b>	<u>164,822</u>	<u>192,999</u>

**16. Otras Cuentas por Pagar**

Comprende lo siguiente:

	<u>Marzo 2018</u>		<u>Diciembre 2017</u>	
	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)
Participación de los trabajadores	3,769	-	19,276	-
Fondo de Inclusión Social				
Energético	14,908	-	14,218	-
Impuesto General a las Ventas	8,422	-	12,413	-
Aportes a entes reguladores	9,280	-	10,771	-
Cargo por Afianzamiento de la				
Seguridad Energética – CASE	9,529	-	5,736	-
Remuneraciones y otros				
beneficios por pagar	6,358	-	5,193	-
Premios por antigüedad	-	4,804	-	4,928
Tributos	4,407	-	1,364	-
Programa excepcional de retiro				
voluntario	-	-	986	-
Seguros	-	-	-	-
Diversas	36,404	-	28,068	-
<b>Total</b>	<u>93,077</u>	<u>-</u>	<u>98,025</u>	<u>4,928</u>

## 17. Ingresos diferidos

Al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre de 2017, el saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Compañía, por el servicio de uso de parte de las instalaciones hidráulicas de propiedad de la misma.

El ingreso devengado de estos servicios de uso, ha sido incluido en el rubro de "otros ingresos operativos" del estado de resultados integrales en base a la vida útil de las instalaciones en mención, de 30 años.

## 18. Otras Provisiones

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Comprende lo siguiente:

	<b>Marzo 2018 S/(000)</b>	<b>Diciembre 2017 S/(000)</b>
Contingencias tributarias	18,406	32,673
Desmantelamiento de centrales	17,688	17,465
Otras provisiones	143,362	143,345
<b>Total</b>	179,456	193,483
 <b>Por plazo de vencimiento:</b>		
Porción corriente	161,768	176,018
Porción no corriente	17,688	17,465
<b>Total</b>	179,456	193,483

**ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios  
31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre 2017

**19. Obligaciones Financieras Largo Plazo**

(a) Comprende lo siguiente:

	Ver	Moneda Origen	Interés anual (%)	Pago de intereses	Amortización de capital	Fecha Vcto.	<u>Parte Corriente</u>		<u>Parte Largo Plazo</u>		<u>Total Deuda Vigente al</u>	
							31.03.2018	31.12.2017	31.03.2018	31.12.2017	31.03.2018	31.12.2017
							S(000)	S(000)	S(000)	S(000)	S(000)	S(000)
<b>Acreedor</b>												
<b>Bonos corporativos</b>												
- Tercer Programa	(b)	US\$ y S/	Ver (b)	Ver (b)	Ver (b)	Ver (b)	27,950	2,615	82,290	108,949	110,240	111,564
- Cuarto Programa	(b)	US\$	Ver (b)	Ver (b)	Ver (b)	Ver (b)	-	33,805	32,290	32,450	32,290	66,255
							<u>27,950</u>	<u>36,420</u>	<u>114,580</u>	<u>141,399</u>	<u>142,530</u>	<u>177,819</u>
<b>Total</b>							<b><u>27,950</u></b>	<b><u>36,420</u></b>	<b><u>114,580</u></b>	<b><u>141,399</u></b>	<b><u>142,530</u></b>	<b><u>177,819</u></b>



**ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios  
31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre 2017

(b) A continuación se presenta la composición de la deuda por bonos:

Descripción de bonos	Moneda Origen	Monto Emitido	Fecha de Emisión	Interés anual (%)	Pago de Intereses	Vcto. de Capital	Parte Corriente (*)		Parte Largo Plazo		Total Deuda Vigente al	
							31.03.2018 S(000)	31.12.2017 S(000)	31.03.2018 S(000)	31.12.2017 S(000)	31.03.2018 S(000)	31.12.2017 S(000)
<b>Tercer programa</b>												
<b>de bonos</b>												
- 1ra Emisión, Serie A	S/	25,000,000	Jun. 2007	6.313	Semestral	Jun. 2022	434	40	25,000	25,000	25,434	25,040
- 3ra Emisión, Serie A	S/	25,000,000	Jul. 2007	6.281	Semestral	Jul. 2019	379	772	25,000	25,000	25,379	25,772
- 8va Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Ene. 2008	6.344	Semestral	Ene. 2028	370	886	32,290	32,450	32,660	33,336
- 11ma Emisión, Serie A	US\$	8,166,000	Ene. 2009	7.781	Semestral	Ene. 2019	26,767	917	-	26,499	26,767	27,416
							<u>27,950</u>	<u>2,615</u>	<u>82,290</u>	<u>108,949</u>	<u>110,240</u>	<u>111,564</u>
<b>Cuarto programa</b>												
- 4ta Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Ene. 2010	6.469	Semestral	Ene. 2018	-	33,805	-	-	-	33,805
- 5ta Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Set. 2010	5.781	Semestral	Set. 2020	-	-	32,290	32,450	32,290	32,450
							<u>-</u>	<u>-</u>	<u>32,290</u>	<u>32,450</u>	<u>32,290</u>	<u>66,255</u>
							<u>-</u>	<u>33,805</u>	<u>32,290</u>	<u>32,450</u>	<u>32,290</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>							<u><b>27,950</b></u>	<u><b>36,420</b></u>	<u><b>114,580</b></u>	<u><b>141,399</b></u>	<u><b>142,530</b></u>	<u><b>177,819</b></u>

(\*) La parte corriente de la deuda por bonos incluye los intereses devengados y no pagados hasta la fecha del estado de situación financiera.

**ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre 2017

- (c) Al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la principal obligación que la Compañía debe cumplir durante la vigencia de los bonos emitidos en el marco de su Tercer y Cuarto Programa de Bonos Corporativos, es mantener un Índice de Endeudamiento no mayor a 1.5 veces. Dicho Índice de Endeudamiento se calcula como la razón de la deuda financiera consolidada (neta de caja hasta por US\$ 50,000,000) al patrimonio neto.

En opinión de la Gerencia, esta obligación no limita ni afecta las operaciones de la Compañía y se viene cumpliendo satisfactoriamente.

- (d) El 08 de abril de 2016, la Compañía suscribió un contrato de préstamo bancario con Bank of Nova Scotia, por US\$ 22,000,000 a plazo de un año, los fondos fueron utilizados para obligaciones financieras y capital de trabajo.
- (e) Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el cronograma de amortización de la porción no corriente de la deuda a largo plazo es como sigue:

	<b>Marzo</b> <b>2018</b> S/(000)	<b>Diciembre</b> <b>2017</b> S/(000)
Año 2019	25,000	51,499
Año 2010 a más	89,580	89,900
<b>Total</b>	<u>114,580</u>	<u>141,399</u>

El cumplimiento de las obligaciones descritas es supervisado por la Gerencia de la Compañía y, en su opinión, se ha cumplido con dichas obligaciones al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

- (f) Deuda de cobertura:  
De la deuda de la Compañía en dólares, al 31 de marzo de 2018 en miles de S/ 90,948, están relacionados a la cobertura de los flujos de caja futuros por los ingresos de la actividad de la Compañía que están vinculados al dólar estadounidense. Al 31 de diciembre de 2017 dicho monto ascendía a en miles de S/ 127,007.

La diferencia de cambio generada por esta deuda se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio en el rubro "Otras Reservas de Patrimonio". El movimiento al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, neto de su efecto impositivo, ha sido el siguiente:

	<b>Marzo</b> <b>2018</b> S/(000)	<b>Diciembre</b> <b>2017</b> S/(000)
Saldo en reservas de variación neta por cobertura de flujo de efectivo al inicio del ejercicio	(27,235)	(32,411)
Diferencias en cambio registradas en patrimonio	429	5,944
Imputación de diferencias en cambio a resultados	799	(768)
<b>Total</b>	<u>(26,007)</u>	<u>(27,235)</u>

## 20. Dividendos declarados

En Junta General de Accionistas de fecha 27 de marzo del 2018, la Compañía aprobó la distribución del dividendo definitivo correspondiente a la utilidad del ejercicio 2017 por el importe de S/.75,415,000. Dicho monto representa un dividendo de S/0.026067 por acción y será cancelado en abril del presente año.

## 21. Ingresos por Venta

Comprende lo siguiente:

	<b>Marzo 2018</b>	<b>Marzo 2017</b>
	S/.000	S/.000
<b>Ingresos por generación de energía, potencia y gas</b>		
Venta de energía		
Terceros	192,496	176,559
Entidades relacionadas	75,076	84,843
Venta de potencia		
Terceros	166,920	117,170
Entidades relacionadas	62,297	67,851
Compensaciones		
Terceros	2,093	2,891
Entidades relacionadas	160	124
Otros ingresos de gestión	(1,135)	663
Venta de gas y líquidos - Terceros	-	
<b>Total</b>	<b>497,909</b>	<b>450,101</b>

## 22. Costo de Generación

Comprende lo siguiente:

	<b>Marzo 2018</b>	<b>Marzo 2017</b>
	S/.000	S/.000
Suministro, transporte y distribución de gas natural	-	70,857
Depreciación y amortización	41,824	44,173
Compra de energía, potencia y peaje	170,790	101,002
Servicios prestados por terceros	8,777	9,817
Canon de agua e impuestos del sector eléctrico	-	5,146
Gastos de personal	12,355	14,574
Consumo de suministros diversos	4,020	3,153
Cargas diversas de gestión y otros	35,535	7,283
Compensación por generación adicional y otros	-	27,191
Compensación por energía renovables	-	18,101
Consumo de petróleo	94,906	115
Tributos	5,454	950
<b>Total</b>	<b>373,661</b>	<b>302,362</b>

**ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.**  
 Notas a los Estados Financieros Intermedios  
 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre 2017

**23. Gastos de Administración**

Comprende lo siguiente:

	<b>Marzo 2018</b>	<b>Marzo 2017</b>
	S/./000	S/./000
Cargas de personal	9,847	10,460
Servicios prestados por terceros	5,766	3,701
Recupero de deterioro de cuentas por cobrar	(18)	510
Tributos	1,306	510
Cargas diversas de gestión	133	181
Depreciación y amortización	1,427	947
Sumistros	29	947
<b>Total</b>	<u>18,490</u>	<u>15,799</u>

**24. Otros Ingresos Operativos**

Comprende lo siguiente:

	<b>Marzo 2018</b>	<b>Marzo 2017</b>
	S/./000	S/./000
Servicios prestados a Subsidiaria nota 27 (c)	2,201	2,316
Servicios de administración a relacionadas nota 27 (c)	2,958	1,271
Servicio de operación y mantenimiento	348	-
Compensación por uso de instalaciones hidráulicas	822	822
Reverso de gastos de años anteriores	12	-
Penalidades a terceros	874	-
Indemnización del Siniestro por Daño Material	7,438	-
Lucro Cesante Emergencia Climática	8,088	-
Lucro Cesante por siniestro de rotor	10,600	-
Otros	66	169
<b>Total</b>	<u>33,407</u>	<u>4,578</u>

**25. Ingresos y Gastos Financieros**

Ingresos financieros comprende:

	<b>Marzo 2018</b>	<b>Marzo 2017</b>
	S/./000	S/./000
Dividendos declarados por la Subsidiaria	15,407	30,418
Intereses sobre depósitos bancarios	1,222	2,156
Intereses por préstamos a entidades relacionadas nota 27 (c)	2,544	289
Otro ingresos financieros	3,653	434
	<u>22,826</u>	<u>33,297</u>

**ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.**  
Notas a los Estados Financieros Intermedios  
31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre 2017

Gastos financieros comprende:

	<b>Marzo 2018</b>	<b>Marzo 2017</b>
	S/.000	S/.000
Intereses sobre bonos	2,443	2,823
Intereses sobre préstamos bancarios	-	313
Intereses sobre leasing	-	432
Pérdida por instrumentos financieros derivados	-	174
Actualización de contingencia	826	140
Otros	-	560
	<u>3,269</u>	<u>4,442</u>

**26. Transacciones con Entidades Relacionadas**

**A. Controladora**

Al 31 de marzo de 2018, la Compañía cuenta con una empresa controladora, Enel Perú S.A.C. domiciliada en Perú, quien posee el 83.60% de las acciones representativas de su capital social.

**B. Transacciones con personal clave de la Gerencia**

La compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus distintas gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave asciende a S/. 3,784,000 y S/. 3,912,000 al 31 de marzo de 2018 y de 2017 respectivamente.

**ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.**  
 Notas a los Estados Financieros Intermedios  
 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre 2017

**C. Otras transacciones con entidades relacionadas**

Al 31 de marzo de 2018 y de 2017, la Compañía ha efectuado, principalmente, las siguientes transacciones realizadas principalmente con Enel Distribución Perú S.A.A., Enel Generación Piura S.A. y Chinango S.A.C.:

	Marzo 2018		Marzo 2017	
	Ingresos	Gastos/ Costos	Ingresos	Gastos/ Costos
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
<b>Entidad Controladora:</b>				
Intereses por prestamos concedidos	1,705	-	-	-
<b>Entidad Subsidiaria</b>				
Compra de energía		3,039		859
Venta de energía y servicio de peaje	115	-	71	-
Servicios Administrativos y Operación	2,201	-	2,316	-
Intereses por prestamos concedidos	101	-	-	-
Dividendos	15,407	-	30,418	-
<b>Entidades relacionadas:</b>				
Compra de energía	-	3,771	-	2,880
Servicios de informática	-	112	-	-
Honorarios, gastos administrativos	-	3,436	-	1,659
Otros	-	467	-	303
Servicios Administrativos y Operación	2,958	2,084	1,271	1,134
Intereses por prestamos concedidos	738	-	289	-
Venta de energía, potencia y servicio de peaje	137,419	-	152,747	-
	<b>160,643</b>	<b>12,910</b>	<b>187,112</b>	<b>6,835</b>

**ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.**  
 Notas a los Estados Financieros Intermedios  
 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre 2017

Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación se presentan los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas:

	<b>Marzo 2018 S/(000)</b>	<b>Diciembre 2017 S/(000)</b>
<b>Cuentas por cobrar comerciales</b>		
<b>Entidad subsidiaria:</b>		
Chinango S.A.C.	85	16
<b>Entidades relacionadas:</b>		
Enel Distribución Perú S.A.A.	45,890	43,663
Enel Generación Piura S.A.	-	23
<b>Total</b>	<u>45,975</u>	<u>43,702</u>
 <b>Otras cuentas por cobrar</b>		
<b>Entidad Controladora</b>		
Enel Perú S.A.C.	241,478	240,940
<b>Entidad Subsidiaria</b>		
Chinango S.A.C.	50,146	3,458
<b>Entidades Relacionadas</b>		
Enel Distribución Perú S.A.A.	84,722	120,544
Compañía Energética Veracruz	16,338	16,137
Enel Generación Piura S.A.	3,106	2,048
Energía Limpia México	121	121
Enel Green Power Perú	667	-
Energética Monzón SAC	126	-
Proyectos y Soluciones Renovables SAC	93	-
	<u>396,796</u>	<u>383,248</u>
	<u>442,772</u>	<u>426,950</u>
 <b>Cuentas por pagar comerciales</b>		
<b>Entidad Subsidiaria:</b>		
Chinango S.A.C.	919	549
<b>Entidades relacionadas:</b>		
Enel Distribución Perú S.A.A.	1,015	1,215
Enel Generación Piura S.A.	650	878
Enel Green Power	686	-
<b>Total</b>	<u>3,270</u>	<u>2,642</u>

**ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.**  
 Notas a los Estados Financieros Intermedios  
 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre 2017

	<b>Marzo 2018</b>	<b>Diciembre 2017</b>
	S/(000)	S/(000)
<b>Entidad Relacionadas</b>		
Enel SpA	18,219	16,990
Enel Generación Chile S.A.	5,355	4,006
Enel Distribución Perú S.A.A.	3,230	1,325
Enel Produzione SpA	936	1,090
Enel Italia	2,087	887
Enel Green Power - Chile	-	206
Enel Chile S.A	81	80
Enel Iberoamerica SRL	186	67
Enel Green Power - Italia	368	53
Endesa España S.A.	44	43
Enel Generación Piura	227	-
Enel Perú	63,940	895
Enel Green Power Perú	17	-
Proyectos y Soluciones Renovables SAC	153	-
Enel Global Thermal Generation SRL	1,259	-
	<hr/>	<hr/>
	96,101	25,642
	<hr/>	<hr/>
	99,371	28,284
	<hr/>	<hr/>

- (a) Al 31 de marzo de 2018, la Compañía mantiene diversos préstamos por cobrar a sus Subsidiaria por en miles de MUS\$ 8,500 con una tasa efectiva de 2.21 por ciento y vencimiento en abril de 2018.
- (b) Al 31 de marzo de 2018, la Compañía mantiene préstamos a sus relacionadas Enel Distribución Perú S.A.A. por S/ 80,000 y Compañía Energética Veracruz S.A.C por en miles de S/ 11,844 y en MUS\$ 1,342 con tasas efectivas que fluctúan entre 3.67 y 5 por ciento en soles y 2.858 por ciento en dólares y con vencimiento en abril de 2018.
- (c) Al 31 de marzo de 2018, la Compañía otorgó un préstamo a su controladora Enel Perú S.A. en MUS\$ 72,992 con una tasa efectiva de 2.858 por ciento y vencimiento en abril de 2018.
- (d) Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas, no generan intereses y no tienen vencimiento ni garantías específicas, excepto por las cuentas por cobrar comerciales que corresponden a venta de energía y potencia, cuyo plazo de vencimiento es de diez días en promedio y por los préstamos con entidades relacionadas cuyo plazo de vencimiento está determinado por cada una de las operaciones.

**27. Aspectos Tributarios**

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017 la tasa del impuesto a las ganancias fue de 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.
- B. Al 31 de diciembre de 2016 las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales estaban sujetas a la retención del impuesto a las ganancias sobre los dividendos recibidos de 6.8 por ciento. A partir del ejercicio 2017, en atención al Decreto Legislativo No.1261, la tasa es 5%.



Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

C. Al 31 de marzo de 2018 y de 2017 el gasto por impuesto a las ganancias comprende:

	<b>Marzo 2018 S/(000)</b>	<b>Marzo 2017 S/(000)</b>
<b>Impuesto a las ganancias</b>		
Corriente	43,878	64,577
Diferido	<u>(2,389)</u>	<u>(29,942)</u>
<b>Total</b>	<b><u>41,489</u></b>	<b><u>34,635</u></b>

D. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 30 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

## **28. Contingencias**

Las contingencias que mantiene la Compañía no han sufrido cambios significativos en relación a lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017.

## **29. Estimación de Valores Razonables**

La Compañía no lleva a valor razonable ninguno de sus instrumentos financieros, sino los lleva al costo amortizado. El valor razonable estimado para divulgarlo en esta nota, así como el nivel en la jerarquía de valor razonable se describe a continuación:

Nivel 1 –

- El efectivo y equivalentes de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo. Por lo tanto, se ha asumido que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.

**ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre 2017

- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y, principalmente, tienen vencimientos menores a un año, se consideran que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, dado que estos pasivos tienen vencimiento corriente, la Gerencia estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Nivel 2 –

- Para los otros pasivos financieros se ha determinado sus valores razonables comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. A continuación se presenta una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de estos instrumentos financieros:

	Marzo 2018		Diciembre 2017	
	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)
Otros pasivos financieros	140,948	157,056	173,849	185,308

**30. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

Desde el 31 de marzo de 2018 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros separados.